



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
IZTACALA



U.N.A.M. CAMPUS
IZTACALA

COMUNICACION: BASE FUNDAMENTAL DEL
GOBIERNO DELEGACIONAL, PARA PROPICIAR Y
MANTENER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN
LA SOLUCION DE PROBLEMAS COMUNITARIOS.

001
31921
TR
1989-5

REPORTE DE TRABAJO PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A ;

ROSA MARIA SALOME TORRES PALACIOS

IZTACALA, ESTADO DE MEXICO

1989

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

IZT. 1001022

Página

CAPITULO I	INTRODUCCION	1
CAPITULO II	ANTECEDENTES LABORALES, SU IMPORTANCIA	5
CAPITULO III	DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DEPENDENCIA DESCONCENTRADA DEL D.D.F.	11
CAPITULO IV	CASO ESPECIAL UN PSICOLOGO OCUPANDO UN PUESTO DE NUEVA CREACION	22
CAPITULO V	ALTERNATIVAS DE TRABAJO	44
CAPITULO VI	CONCLUSIONES	50
	APENDICE	55
	BIBLIOGRAFIA	57

A mis padres que me enseñaron lo importante de ser responsable de mis actos, no perdiendo de vista el respeto al derecho de los demás.

A Don Everardo Gámiz Fernández y Don Alfredo Femat Flores que con su ejemplo me impulsaron a superar mi desarrollo personal para beneficio propio y de los demás, fomentándome el amor a mi Patria a través del trabajo.

CAPITULO I

INTRODUCCION

La CIUDAD de MEXICO es un ente desproporcionado sin control de crecimiento, a la que se le imprime una regulación central, donde la ciudadanía encuentra satisfactores pero también grandes problemas.

El crecimiento de la capital es una mezcla de elementos conjugados por la historia política, económica y administrativa, donde en la actualidad, su población requiere de nuevos satisfactores y, en su mayoría, exige la prestación de servicios indispensables para la sobrevivencia; esto trae problemas que no pueden solucionarse en un corto plazo pero que tiene que empezar a concientizarse tanto por la población como por el gobierno.

Nuestra ciudad es escenario de nuevos valores para la convivencia; miles de bienes de consumo abruman la vida cotidiana. Las comunicaciones difunden información sobre acontecimientos y realidades remotas. Pero el hombre enfrenta el riesgo de ser víctima de su ciencia, de su tecnología y de su organización.

Frente a las civilizaciones pretéritas, el hombre del presente es poseedor de mayores conocimientos, está mejor

informado; empero, no por eso es más sabio, por ello, la aglomeración humana a menudo produce soledad colectiva y angustia personal.

La Ciudad de México ha sido asiento de un gran imperio: El Azteca. Fue nuestra capital la más importante del continente americano durante la época colonial y desde 1824 asiento de los poderes federales de la República Mexicana. Hoy es la ciudad mas grande del mundo albergando a 19 millones de habitantes. En el Valle de México se genera el 36% del producto interno bruto (P.I.B.) y el 43% de la producción manufacturera. Es el centro económico, financiero, cultural y político del país.

La Ciudad de México es suma y síntesis del resto de la Nación: contraste entre miseria y opulencia; vastedad de oportunidades para unos y existencia sin horizontes para otros; esperanzas cumplidas para algunos y frustraciones acumuladas para otros más.

A la degradación silenciosa e irreversible de nuestro equilibrio ecológico, se suman el estrechamiento de nuestros espacios de acción y el desmoronamiento de nuestros símbolos urbanos. En el pasado, los pueblos erigían enormes murallas para proteger su integridad ante los embates de agresores externos; hoy, no hay murallas físicas capaces de proteger a las ciudades de las agresiones de sus propios habitantes.

Desde cualquier perspectiva, es compromiso ineludible coadyuvar para diseñar y transformar a la Ciudad de México, con el propósito de armonizar la convivencia en una justa relación entre el número de seres humanos y el espacio que habitan; todos ellos demandantes de un clima social y político que les permita el desarrollo cabal de sus habilidades, de sus aptitudes, de sus preferencias y de sus aficiones.

El diseñar y ayudar en el desarrollo de la ciudad que reclama nuestro tiempo requiere sea considerado un ámbito de vida confortable, en donde sea placentero vivir; en las que tiempo y espacio se conjuguen para crear, en el equilibrio y la justicia, un habitat digno del hombre.

La propuesta del gobierno federal para beneficiar el desarrollo de nuestra capital, es construir una mejor relación del gobierno con la sociedad y cambiar enfoques y políticas. La ciudad necesita de otras decisiones más complejas por su repercusión global, y a la vez, de muchas pequeñas de impacto comunitario; de eficiencia administrativa y de participación social permanente.

Es por ello que aproveché la oportunidad que me fue brindada y colaboré e una de las 16 Delegaciones Políticas que conforman el Gobierno del Distrito Federal, aportando mi trabajo para lograr esas acciones complejas de beneficio a los habitantes de esta gran urbe, así como, las que beneficiaran a

pequeños grupos comunitarios, familias, organizaciones civiles y sociales que vienen siendo los núcleos de la ciudad y que son ellos en su conjunto, los que la componen.

A lo largo del presente reporte, se presentará el marco laboral de una institución del gobierno del Distrito Federal, como lo es la Delegación Venustiano Carranza; las experiencias que fueron de gran valor formativo al ocupar diferentes puestos administrativos, para lograr llegar y sostenerme, a lo largo de tres años en un puesto que me permitiera brindar el servicio de atención a la comunidad. Presentaré los logros obtenidos y fallas que se dieron y por último, expondré para consideración del lector, las alternativas que podrían llevarse a cabo en pro del beneficio de los habitantes que residen en comunidades complejas de una gran urbe, como es nuestra Ciudad de México.

CAPITULO II

ANTECEDENTES LABORALES, SU IMPORTANCIA.

Los conocimientos obtenidos y la inducción a la Institución a través de los puestos que fui ocupando, me fueron de gran valor formativo lo que permitieron que primeramente me consideraran para el puesto y segundo lo desempeñara a satisfacción.

A continuación describiré las actividades y las habilidades que fui desarrollando a partir de 1983 a 1986 y la importancia para ser una candidata a un nuevo puesto de estructura delegacional.

En el periodo comprendido entre 1983-1984, en la Delegación Miguel Hidalgo desempeñé labores de Instructor del curso de Relaciones Humanas y posteriormente Coordinador de la oficina de Capacitación. Estas actividades me brindaron la oportunidad de hablar ante público de diferente nivel socio-económico, educativo, ocupacional y edades, todos trabajadores de la Institución, con el propósito de proporcionarles los conocimientos necesarios para mejorar sus relaciones con compañeros de trabajo.

A través de los cursos establecí contacto con los trabajadores de las diferentes Areas y con los funcionarios de

mandos medios y superiores, observando de cerca los requerimientos en materia de capacitación.

Al ser nombrada Coordinadora del Centro de Capacitación de la Delegación, me di a la tarea de involucrar al personal de estructura a través de entrevistas y cuestionarios, en la detección de áreas de personal donde era necesaria la capacitación; una vez obtenida la información y la autorización de los supervisores de trabajo, elaboré un programa para impartir los cursos a la vez de que me daba a la tarea de encontrar instructores externos. Mientras tanto buscaba trabajadores de la propia Delegación que pudiera entrenar para formar el cuerpo de instrucción de la propia Institución, lo que se logró al término de un año.

Al darse cambios administrativos en la Delegación Miguel Hidalgo, fui invitada a laborar en otra Delegación, ocupando el mismo puesto; esta era la Delegación Venustiano Carranza, ubicada en el oriente de la Ciudad de México. Una vez instalada en las nuevas oficinas, tuve la oportunidad de dar opinión con respecto al personal que era enviado a recursos humanos por no cubrir los requisitos del puesto o por comportamiento inadecuado; en ese entonces mi jefe inmediato me pidió elaborar un plan que permitiera la atención a ese personal, lo que trajo como consecuencia la creación de la Oficina de Reubicación de Personal, de la que fui nombrada jefe. Los buenos resultados obtenidos en poco tiempo con el trabajo desempeña-

do, lograron que esta oficina se convirtiera en una bolsa de trabajo interna.

Las actividades realizadas en esta nueva oficina era primeramente, entrevistar al trabajador que había sido puesto a disposición, para conocer sus datos generales, el nivel académico, conocimientos, ocupación y versión de los motivos por los que había sido puesto a disponibilidad de recursos humanos. Una vez obtenida la información, el empleado era enviado a un área para que se evaluara su nivel de conocimientos en tanto me entrevistaba con el que había sido su jefe inmediato, para obtener información de sus motivos para prescindir de los servicios del empleado. Con estos datos buscaba alguna de las áreas que requirieran personal con las características del empleado, tomando en cuenta siempre que éste se sintiera a gusto en su nuevo lugar de trabajo; esto último, con el propósito de que se desarrollara en un medio que le permitiera dar mejor y mayor rendimiento, incrementando las buenas relaciones con sus compañeros y jefe, para redundar en beneficio propio, tanto económico como personal.

Este nuevo plan de trabajo fue integrado a la propuesta para el premio anual de "Simplificación administrativa" que convoca el Departamento del Distrito Federal, por lo que recibí un reconocimiento y la encomienda de instalar la Oficina de Reclutamiento y Selección de Personal.

La labor realizada como Jefe de Capacitación, de Reubicación y de Reclutamiento y Selección me permitió, si no conocer a todos los empleados de la Delegación, sí a todos los mandos medios y superiores, así como también a los administrativos de cada Subdelegación, estableciendo con ellos una red de comunicación fuera de toda estructura administrativa. Esto me permitiría más adelante, al ocupar el puesto de Subdirector de Comunicación Ciudadana, solicitar y mantener la participación de los empleados en las tareas que en materia de servicio demandara la ciudadanía,

Ante una sociedad demandante en momentos de crisis, no todos los delegados pudieron actuar como la situación lo requería y así, el relevo de mandos fue necesario.

A la llegada de la nueva administración, su nuevo Titular, se aboca y ordena a los integrantes de su estructura a dar atención personal a los diferentes grupos comunitarios que acudiendo a solicitar atención a sus demandas, eran escuchados y convocados para integrarse en tareas específicas que permitieran la solución conjunta de los problemas.

Ante la inminente necesidad y la línea de trabajo del Delegado, la Subdelegación de Participación y Comunicación Ciudadana, adquiere su configuración estructural a partir de 1986. Surge como una necesidad de encontrar las mejores formas que permitieran una mejor comunicación y participación vecinal

organizada, estableciendo bases firmes encaminadas a lograr una conjunción de esfuerzos de Gobernantes y Gobernados, en la búsqueda de eficaces niveles de la administración delegacional.

El interés expresado por la ciudadanía fue captado y canalizado por la autoridad, para las tareas de Gobierno, de manera organizada a partir del proceso electoral para la renovación vecinal, que se estipula normativamente en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal en su Capítulo XI, artículo 51.

La Subdelegación de Participación y Comunicación Ciudadana, previamente a las elecciones, instrumentó un trabajo de auscultación a la base que fue realizado a través de 8,000 cuestionarios que permitieron tener conocimiento de la situación sociopolítica que imperaba en la comunidad; así como detectar a todos aquellos dirigentes y líderes naturales que pudieran aspirar a una representación vecinal por elección. Fue en ese momento donde pude insertarme en el área política de la Delegación, dado que, primeramente se requería modificar el lenguaje del cuestionario para que fuera fácilmente aplicado además de capturado por el sistema de cómputo; y segundo, se necesitaba capacitar al personal para que éste a su vez fuera multiplicador de esta capacitación. Con este sistema debía capacitarse a 2,500 empleados para que en un solo día se hiciera el levantamiento de la encuesta.

Teniendo conocimiento las autoridades de que existía una oficina de capacitación y que el encargado de ésta era un psicólogo, se me solicitó para ejecutar este trabajo. Una vez realizado satisfactoriamente el trabajo procuré continuar trabajando en esa área que me resultó de gran interés.

Como esta primera instancia por parte de la autoridad de conocer a la población que se gobernaba, las subsecuentes acciones que recaían en la Subdelegación de Participación y Comunicación Ciudadana, se abocaron a mediar y conciliar los diversos intereses de la comunidad, ventilar conflictos y proponer alternativas de solución a los problemas que se presentaban.

Las tareas que realicé con anterioridad, me facilitaron conocer otra de las áreas de la Delegación, poder ser útil y desempeñarme en la atención de los ciudadanos; escucharlos y canalizarlos con los empleados de las áreas en donde serían resueltos los problemas por los que acudían.

CAPITULO III

DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DEPENDENCIA DESCONCENTRADA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

En el año de 1928, al reformarse por el Congreso el Artículo 73, fracción VI de la Constitución (de 1917), se suprimió el régimen municipal del Distrito Federal y se encomendó el Gobierno de la entidad, en forma directa y absoluta, al Primer Magistrado de la Nación, quien lo ejercería por conducto del órgano que determinara la Ley respectiva, surgiendo así lo que hoy conocemos como sede fundamental de la administración, ubicada en el Palacio del Ex Ayuntamiento de la Ciudad de México.

La titularidad de dicho órgano se confirió a un representante personal del Jefe del Ejecutivo y a cuya autoridad se asignaron los servicios públicos que la Ley determinó como atribuciones.

Para su gobierno, el territorio del Distrito Federal se dividió en el Departamento Central, formado por cuatro municipalidades y trece Delegaciones, cuyas funciones y organización se iniciaron el 10 de Enero de 1929. Esta inicial administración del Departamento del Distrito Federal tuvo vigencia hasta 1941, año en que se emitió -13 de Septiembre- la segunda Ley

Orgánica del D.D.F., disposición general que rigió el gobierno capitalino hasta 1970, en que nuevamente la labor legislativa federal aprobó el proyecto correspondiente para que su tercera y actual Ley Orgánica iniciara una nueva etapa de gobierno para la población del Distrito Federal.

El ordenamiento de 1970 dispuso que el jefe del Departamento del Distrito Federal, se auxiliara por tres Secretarios de Gobierno, cuyas atribuciones eran definidas conforme a las necesidades de la Administración, y al darse los primeros pasos a la desconcentración administrativa, el territorio del Distrito Federal fue dividido en dieciseis Delegaciones politicoadministrativas.

En estas circunstancias nació como Delegación la que se denominó Venustiano Carranza, el 29 de diciembre de 1970, y es sin duda, con las delegaciones nominadas Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, ocupando el corazón de lo que fue la Ciudad de México, parte importante en su conjunto.

Los Delegados ejercen las atribuciones que corresponden al Departamento del Distrito Federal en sus respectivas jurisdicciones, quedando exceptuadas aquellas atribuciones que por su naturaleza son propias de los órganos de la administración centralizada. La desconcentración de atribuciones siempre será general y garantizará la autonomía de su ejercicio por los delegados, en coordinación con los órganos de la administra-

ción central y desconcentrada, para el mejor gobierno de la entidad.

El titular de la Delegación es nombrado y removido por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo del Presidente de la República. El Delegado debe tener residencia en el Distrito Federal no menor de dos años inmediatamente anteriores a la fecha de su nombramiento.

El perímetro de la Delegación Venustiano Carranza se menciona en el artículo 15 de la Ley Orgánica y de manera general, está limitada por las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Iztacalco y Estado de México. La Delegación cuenta con 34 Kilómetros cuadrados, a los que se suman como zona federal los 8 kilómetros y fracción que ocupan el Aeropuerto Internacional " Benito Juárez " y la compartida, con el Estado de México, Laguna de Xochiaca. Ocupa el 2.6% de la superficie del Distrito Federal con 69 colonias o núcleos de población con una densidad de 244 habitantes por hectárea.

Como se ha mencionado, las atribuciones del Departamento del Distrito Federal, son la prestación de los servicios públicos (capítulo II, artículo 22 y 23 de la Ley Orgánica), entendiéndose por estos: "la actividad organizada que se realice conforme a las Leyes o Reglamentos vigentes en el Distrito Federal, con el fin de satisfacer en forma continua, uniforme y permanente, necesidades de carácter colectivo".

Así como la Ley Orgánica especifica las atribuciones del Departamento del Distrito Federal; el Reglamento del Departamento, en su capítulo X denominado "de las atribuciones de los órganos desconcentrados", en los artículos 45 y 46, especifica las obligaciones de las Delegaciones, que a continuación se señalan brevemente:

- I.- Atender y vigilar la debida prestación de los Servicios Públicos.
- II.- Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, modificación, conservación y mejoramiento de inmuebles.
- III.- Otorgar licencias para industrias, talleres, bodegas, construcciones y anuncios; autorizar números oficiales y alineamientos.
- IV.- Otorgar licencias y autorización de funcionamiento de los giros sujetos a los reglamentos gubernativos y de los estacionamientos públicos.
- V.- Autorizar los horarios y precios para el acceso a las diversiones y a los espectáculos públicos.
- VI.- Levantar actas por violaciones a los reglamentos gubernativos, calificar e imponer las sanciones, excepto las de carácter fiscal.

- VII.- Prestar asesoría jurídica gratuita en materia civil, penal, administrativa y del trabajo, en beneficio de los habitantes de la Delegación.
- VIII.- Realizar campañas tendientes a prevenir y erradicar el alcoholismo, prostitución y toxicomanías, de acuerdo con las políticas generales del Área central.
- IX.- Mantener el orden y la seguridad pública en coordinación con la Secretaría General de Protección y Vialidad.
- X.- Proporcionar los servicios de filiación para identificar a las habitantes de la jurisdicción y expedir certificados de residencia.
- XI.- Administrar los Tribunales Calificadores y los Juzgados del Registro Civil, así como intervenir en las juntas de reclutamiento.
- XII.- Fomentar la constitución del patrimonio familiar.
- XIII.- Prestar servicios de mercados, parques, viveros y limpieza, así como administrar las instalaciones respectivas.
- XIV.- Aplicar las normas relativas a la recolección de los desechos sólidos y su industrialización.
- XV.- Conservar en buen estado la vía pública de la jurisdicción.

ción.

- XVI.- Reparar escuelas y construir bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento.
- XVII.- Prestar el servicio de alumbrado público, manteniendo sus instalaciones en buen estado.
- XVIII.- Proponer la aplicación de medidas para mejorar la viabilidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en la vía pública.
- XIX.- Prever la conservación de los servicios domiciliarios de agua potable y drenaje, así como la instalación de tuberías para los mismos efectos.
- XX.- Efectuar ceremonias públicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local y organizar actos culturales, artísticos y sociales, así como promover el deporte y el turismo.
- XXI.- Prestar en forma gratuita servicios funerarios cuando se trate de cadáveres de personas que en vida hayan sido notoriamente indigentes, no haya quien se interese por ellos o cuando sus deudos carezcan de recursos económicos.
- XXII.- Coordinarse con otras dependencias oficiales, institu-

ciones públicas o privadas, para la prestación de los servicios médicos asistenciales.

XXIII.- Establecer e incrementar relaciones de colaboración con organizaciones e instituciones cuyas finalidades sean de interés para la comunidad.

XXIV.- Proporcionar a los organismos competentes la colaboración que les soliciten para el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

XXV.- Atender el sistema de orientación, información y quejas.

XXVI.- Promover la integración de los Comités de Manzana, las Asociaciones de Residentes y las Juntas de Vecinos.

XXVII.- Proponer y ejecutar las obras tendientes a la regeneración de barrios deteriorados y, en su caso, promover su incorporación al patrimonio cultural.

XXVIII.- Ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posición de bienes del dominio público que detenten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso.

Además, para el mejor desempeño de sus actividades, los Delegados practicarán recorridos periódicos dentro de su de-

marcación territorial, a fin de verificar la forma y las condiciones en que se prestan los servicios públicos y darán audiencia pública a la comunidad por lo menos dos días a la semana.

Con el propósito de cumplir con todas y cada una de las atribuciones, la Delegación Venustiano Carranza cuenta con la siguiente estructura:



Cada Subdelegación cuenta con varias Subdirecciones y éstas a su vez tienen a su cargo unidades departamentales. La Subdelegación de Participación y Comunicación Ciudadana tiene como objeto promover y mantener la Participación Política de los ciudadanos que son señaladas en el capítulo VI, artículo

52, fracción I y II, que a la letra dice: "son derechos de los ciudadanos residentes en el Distrito Federal los siguientes:

I.- Los que le confiere la Constitución y demás leyes y reglamentos aplicables.

II.-Emitir su voto sobre los ordenamientos legales y reglamentos, sujetos al referendum en los términos de esta Ley; y otorgar su apoyo a las iniciativas populares sobre ordenamientos legales y reglamentos en los términos de esta Ley".

Artículo 53,"El referendum es un método de integración directa de la voluntad de los ciudadanos del Distrito Federal en la formación, modificación, derogación o abrogación de ordenamientos legales y reglamentos relativos al Distrito Federal.

La iniciativa popular es un método de participación directa de los ciudadanos del Distrito Federal para proponer la formación, modificación o derogación de ordenamientos legales y reglamentos relativos al Distrito Federal"

El procedimiento legal de referendum sobre ordenamientos legales corresponde iniciarlos, exclusivamente, al Presidente de la República y a la Cámara de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión.

La iniciativa popular sobre ordenamientos legales y re-

gumentos corresponde a los ciudadanos del Distrito Federal; pero sólo se tramitará por las autoridades competentes, si queda fehacientemente comprobado que la iniciativa se encuentra apoyada por un mínimo de 100,000 ciudadanos, dentro de los que deben quedar comprendidos al menos 5,000 ciudadanos por cada una de las dieciseis Delegaciones.

Para propiciar y mantener este tipo de participación política por parte de la ciudadanía, la Delegación Venustiano Carranza a través de la Subdelegación de Participación y Comunicación Ciudadana, convoca y organiza los Foros de Consulta Popular; más la asistencia de los ciudadanos no sólo es porque acuden a la convocatoria simplemente; se debe al trabajo permanente de la atención y solución de las demandas de los gobernados por parte de los gobernantes de la jurisdicción, a través de las audiencias públicas que otorga el Titular, así como las giras de trabajo que efectúa por las colonias y que son organizadas por la subdelegación mencionada. Esta última atiende de manera especial a todo ciudadano, representante comunitario o de organizaciones civiles y clubes de servicio, que acuden a las oficinas delegacionales.

Las Subdelegaciones, a excepción de la de Participación y Comunicación Ciudadana, atendían las demandas de servicio público, en tanto nuestra Subdelegación se dedicaba a la atención de los demandantes del servicio, lo que permitía establecer una comunicación permanente, y obtener una respues-

ta favorable de la ciudadanía al ser convocada a participar en las consultas populares, donde emitirían su voto para la formulación, modificación o derogación de los ordenamientos legales y reglamentos relativos al Distrito Federal, a los que he hecho mención.

CAPITULO IV

CASO ESPECIAL, UN PSICOLOGO OCUPANDO UN PUESTO DE NUEVA CREACION, LOGROS Y FALLAS.

La Obra de Gobierno de una Delegación del Departamento del Distrito Federal esta en función directa de las necesidades planteadas por la comunidad, a través de su organización vecinal, organizaciones magisteriales, sindicales, clubes de servicio, deportivos, gremiales, estudiantiles, comerciantes, industriales, sociales, culturales y políticas. De tal forma, su objetivo supremo es que la población satisfaga sus demandas que son inherentes a su vida y convivencia.

El Programa Operativo Anual de cada Subdelegación que comprendía a la Delegación Venustiano Carranza partía de un doble origen; en primer lugar, de las necesidades que la comunidad expresaba y demandaba en las Consultas Populares, Giras de Trabajo y Audiencias Públicas, entre otras. En segundo lugar, a las normas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo de la Zona Metropolitana y Mediano Plazo 1985-1988.

A continuación describiré las actividades que realicé y las experiencias que tuve en el puesto al coadyuvar para el logro de las metas de la Institución.

La detección de necesidades y la captación de demandas

para la elaboración de los programas de trabajo de las Subdelegaciones, se realizó a través de la labor de la Subdelegación de Participación y Comunicación Ciudadana al planear, programar y llevar a cabo las Consultas Populares Regionales, a las que asistían determinado número de integrantes de colonias; así como Consultas Populares a nivel Delegacional, donde asistían representantes de las 69 asociaciones de residentes, además de los grupos organizados inmersos en la Jurisdicción. Las giras de trabajo por cada una de las colonias y Audiencias Públicas en el edificio delegacional, entre otras.

Las experiencias obtenidas durante el periodo que ocupé el cargo de Subdirector de Comunicación Ciudadana se describen adelante.

Normalmente se asociaba el nombre de comunicación ciudadana con el de comunicación social, cuyas funciones eran las de llevar las Relaciones Públicas del Titular de la Dependencia a través de la información transmitida por los medios masivos de comunicación. Comunicación Ciudadana durante el periodo administrativo que reporto, tuvo relación con los medios masivos, mas fue en un sentido completamente diferente.

Mi jefe inmediato, el Subdelegado de Participación y Comunicación me remitía los oficios provenientes de la Secretaría General de Gobierno del D.D.F., donde se le solicitaba al Titular informara del estado en que se encontraba la aten-

ción a la demanda que hiciera un ciudadano determinado a través de algún periódico (anexándonos copia de la nota periodística) y que era competencia de nuestra jurisdicción. Al recibir el documento junto con la nota mi área se daba a la tarea de localizar al demandante a quien se le invitaba por conducto de un citatorio para que se presentara a nuestras oficinas a fin de atenderlo de manera personal para la solución del problema.

Al acudir el ciudadano a la Delegación era atendido por el Subdelegado o en su caso por Comunicación Ciudadana, en donde, con el propósito de solucionarle su demanda, se establecía contacto con el área competente para solicitar realizaran el trabajo requerido y vigilando que se ejecutaran las acciones en un tiempo considerablemente corto, tomando siempre en cuenta la disponibilidad de recursos.

Se mantenía al ciudadano informado de los avances del trabajo hasta su terminación. Una vez concluidas las acciones y atendida la demanda se notificaba al Area Central, contestando el oficio que había sido enviado, con copia al periódico que publicara la queja notificándole de los trabajos que se realizaron.

Paralelamente a esta actividad, diariamente revisábamos las notas periodísticas que se refirieran a la Delegación con el propósito de anticiparnos a la atención de las quejas, para

dar una respuesta más rápida y oportuna tanto a la ciudadanía como a la Secretaría General de Gobierno.

Por otra parte, la Subdirección de Comunicación tenía como finalidad mantener abierto el canal de información recíproca, en donde las autoridades recibieran de manera eficiente información concerniente a intereses y necesidades de la Comunidad Organizada. Si bien la otra Área que integraba la Subdelegación se dedicaba a establecer el contacto directo del Titular con los vecinos a través de las giras de trabajo por las colonias, mi Área se encargaba de atender a los grupos organizados por conducto de sus líderes, representantes comunitarios, Presidentes o Titulares Oficiales en el caso del Sector Educativo.

La otra Subdirección planeaba y llevaba a cabo los encuentros de los vecinos con el Delegado, donde expresaban espontáneamente sus problemas y el Titular daba respuesta a éstas apoyándose en su equipo de trabajo.

En mi caso, el trabajo que se realizaba estaba encaminado a tratar con grupos organizados, donde el número de ciudadanos demandantes era mucho mayor y la oportunidad para una interacción directa de todos ellos para con el gobernante era casi imposible; más de alguna manera debía aprovecharse la organización que de forma natural u oficial, los mantenía unidos para establecer y mantener comunicación con ellos por conducto de los líderes y representantes.

Se respetaba y reconocía su organización, se les atendía por medio de sus dirigentes y por conducto de éstos, se garantizaba la participación de todos en la solución de los problemas.

Mi función era atender el llamado de manera oportuna, de los representantes de la comunidad y hacerme cargo de que su demanda fuera atendida por el Área competente, sin más límite para dar respuesta que las restricciones presupuestales, materiales o humanas impusieran, y en caso de encontrar limitantes en cualquiera de estos aspectos, propiciar la búsqueda y propuesta de alternativas por ambas partes para lograr las metas; dando un seguimiento de la demanda hasta quedar atendida satisfactoriamente por parte de la dependencia. Así como era receptora de las demandas, también estaba encargada de que se estableciera contacto con los mismos grupos organizados, con el propósito de transmitir información o convocarlos a los Foros de Consulta Popular, propiciando el que participaran de manera activa, con ponencias donde expresaran opinión y alternativas para las acciones de gobierno que redundaran en beneficio de la colectividad.

Otra función era la de atender las peticiones de los grupos para que el Delegado asistiera a las instalaciones de ellos, estableciendo los objetivos de la visita, el programa de actividades de la reunión, y adelantarse a las demandas que serían presentadas con objeto de considerar qué servidores

públicos acompañarían al Titular, de manera que las Áreas competentes pudieran tomar nota directa. En estas reuniones se establecían compromisos para brindar resultados en un tiempo dado ante el Delegado y los demandantes.

Por un lado se establecía una relación personal, como Servidor Público, con las Organizaciones que permitiera una comunicación permanente. Por otro lado, se establecía la relación personal con los Servidores Públicos de la Delegación, a nivel de estructura, con el propósito de que se recibieran las demandas ciudadanas de manera rápida; Observándose muchas veces, entre ambas partes, la negociación y el regateo dado que no siempre se contaba con los elementos necesarios para satisfacer las peticiones, lo que propiciaba casi siempre la cooperación y trabajo en equipo por parte de gobernantes y gobernados.

Operativamente, a la Subdelegación de Participación y Comunicación, y por ende a la Subdirección a mi cargo, no le tocaba solucionar los problemas, mas bien, su función era el atender al demandante con el propósito de fomentar una buena relación y entendimiento entre ambas partes, y en su caso, gestionar ante otras instancias para que se atendiera las demandas con el respaldo de las Autoridades Delegacionales, evitándole al ciudadano frustraciones y enojos debido a un maltrato y deficiente atención por parte de los empleados, o falta de atención por parte de otras Instituciones.

Lo anterior permitió evitarle a la Administración Delegacional llamadas de atención por los mandos superiores del Area Central o por los medios masivos de comunicación.

Al reducir el descontento de los grupos que presionaban para la solución de sus problemas, a través del trato personal del Delegado, por conducto de la Subdelegación de Participación y Comunicación, y apoyándose con su participación efectiva, pudieron alcanzarse varios objetivos.

ACCIONES REALIZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

1986

Durante este periodo correspondió a la Subdelegación de Participación y Comunicación realizar una serie de eventos previos a la renovación de los Comités de Directivos de Manzana, llevándose a cabo 8,000 encuestas para detectar a todos aquellos dirigentes y líderes naturales, que pudieran aspirar a una representación vecinal por elección.

Con el propósito de estrechar las relaciones de las autoridades con la ciudadanía, se efectuaron giras de trabajo por cada una de las 69 colonias que comprende la Delegación.

Para atacar problemas que involucraba a varias colonias se realizaron 8 Reuniones Regionales de Trabajo con los vecinos.

También se efectuaron reuniones con el Sector Educativo, a nivel de preescolar, primaria, secundarias y bachilleres con el propósito de establecer, de acuerdo a la detección de las necesidades prioritarias, un programa de reparación de daños menores de los edificios escolares, y así al término del año todos quedaran en buenas condiciones para ser ocupados.

A través de la consulta con este sector, se consideraron las escuelas que requerían de escaleras de emergencia, o reparación de las existentes, para que en caso de siniestro, los planteles fueran más rápidamente evacuados.

Por otra parte, se trabajó conjuntamente con Renovación Habitacional, para que a los grupos de ciudadanos de diferentes lotes donde las viviendas se derrumbaron se les entregara las casas que se venían construyendo, logrando en ese año la entrega de 2000 viviendas definitivas (las viviendas temporales eran aquellas que proporcionaba la Delegación a los damnificados y que se encontraban ubicadas en las instalaciones deportivas y sociales, así como en los campamentos colocados en la vía pública).

Se promovió la participación del sector empresarial de la Delegación lográndose aportaciones económicas considerables que contribuyeron para la realización de algunos programas cuya incapacidad presupuestal, impedía, por parte de la Administración, su terminación.

De las giras especiales que se realizaron en compañía del Secretario de Protección y Vialidad, y de su presencia en dos ocasiones en las asambleas de la H. Junta de Vecinos, se detectaron zonas de alto riesgo como son las colonias colindantes con Ciudad Nezahualcoyotl y que son divididos por el Gran Canal del Norte. De estas acciones se logró el establecimiento de un convenio con la policía del Estado de México y del Distrito Federal a fin de incrementar, de manera conjunta, la vigilancia y en un futuro cercano la creación de un cuartel de vigilancia en lo que sería la alameda de oriente denominada Laguna de Xochiaca.

Simplificamos acciones, unimos esfuerzos, determinamos prioridades entre necesidades de los vecinos y presupuesto delegacional, establecimos relación con los organismos competentes para dar respuesta a las demandas que escapaban de las funciones de la Delegación y juntos se abatieron costos, lo que permitió mayor respuesta y satisfacción a las demandas además de la buena disposición de todos para colaborar y ser participes de los logros.

NUMERO DE ESCUELAS, MERCADOS Y VIVIENDAS RECONSTRUIDAS A CONSECUENCIA DE LOS SISMOS DE 1985:

24 JARDIN DE NINOS
92 ESCUELAS PRIMARIAS
58 ESCUELAS SECUNDARIAS Y TECNICAS
72 MERCADOS
11 CAMPAMENTOS

267 TOTAL

1987

En este año, se llevaron a cabo 295 reuniones, 65 con presidentes de colonia y la H. Junta de Vecinos, 75 con comerciantes y 155 con diversas organizaciones, entre las que destacan las del Sector Educativo, Empresarial y de Organizaciones Políticas.

CONSULTA POPULAR: En este contexto de realizaron los foros:

a) " Convivencia con Seguridad".- Consistió en efectuar giras especiales de trabajo con el Secretario de Protección y Vialidad por diferentes colonias, de lo que resultó el Programa de Actividades para edificar el cuartelillo del Peñón de los Baños, que permitiera salvaguardar la seguridad de varias colonias y del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Así como también la edificación del Cuartelillo en la Zona Oriente, colindante con el Estado de México para dar vigilancia a las colonias Los Arenales 1a, 2a, 3a, y 4a, Sección, Adolfo López Mateos, Caracol, Cuchilla Pantitlan, entre otras.

b) " Comité para la Planeación del Desarrollo (COPLADE) ".- Al establecerse este Comité Delegacional y en forma conjunta con la Dirección General de Reordenación Urbana, se procedió a ejecutar medidas de equilibrio ecológico que se enmarcaban en el programa parcial de desarrollo, como es la determinación de zonas territoriales, la definición de derecho de vía requeridos para la vialidad, servicios de infraestructura, la protec-

ción de sitios patrimoniales históricos y naturales, así como apoyar la distribución de servicios públicos y equipamiento entre otros. Resultado de esta reunión, es la aportación de los vecinos de datos y propuestas para sus lugares de residencia.

c) " Programa Delegacional de Mejoramiento Ecológico ".- Derivándose del convenio que las autoridades del D.D.F. firmaron con organizaciones ecologistas en mayo de este año, se realizaron consultas técnicas, con la participación de especialistas y consultas públicas con la población de Venustiano Carranza; analizándose cuatro aspectos fundamentales como son: el aire, la basura, las áreas verdes y el agua. Se obtuvieron conclusiones que permitirían dar los lineamientos para el óptimo desarrollo de los programas del Gobierno, mismos que se incorporarían a los que en la Delegación se habían derivado de las acciones oficiales como son: el Programa denominado "Un día sin auto", la reforestación permanente, el incremento del servicio de recolección de basura, (para este último los comerciantes del mercado Jamaica aportaron un vehículo especial para ello); así como el Programa de Diagnóstico mecánico del automóvil, mismo que en la actualidad está siendo obligatorio y que ha sido considerado en el nuevo Reglamento del Departamento del D.D.F. en materia de Protección y Vialidad.

d) " Consejo Delegacional de Población ".- A un año de instalado el Consejo, en junio se rindió el informe de acciones

llevadas a cabo, como fue el curso de formación de instructores, que consistió en capacitar a profesionales adscritos a la Delegación para que capacitaran a la población abierta, con lo que se elaboró el programa de trabajo de 1988. Durante el mes de Septiembre se asistió a la reunión de trabajo del Consejo Nacional correspondiente al Distrito Federal, para tomar lineamientos en la estructuración del Programa Inter-institucional de Planificación Familiar.

e) " Protección Civil "; De mayo de 1986 en que se instaló el Consejo Delegacional de Protección Civil, integrado por las autoridades de la Delegación, la H. Junta de Vecinos, Asociaciones Civiles, de Profesionales, Empresarios, Padres de Familia y Educativas, a mayo de 1987 se tuvieron los siguientes logros: Se llevaron a cabo simulacros de desalojo y protección en 421 instalaciones, es decir en el 60% de las 702 instalaciones y 72 puntos de muy alto riesgo que existen en la Jurisdicción, de los que sobresalen los realizados en los edificios públicos así como en los escolares. Se efectuó una gira de trabajo especial en forma conjunta con la unidad de Protección Civil, con el propósito de actualizar el inventario de recursos con que se contaba a fin de canalizar éstos en forma oportuna en caso de emergencia.

VISITAS PRESIDENCIALES

Al concluirse varias obras de inmuebles, algunos de los cuales se vieron afectados por los sismos, el Presidente de la República visitó la Delegación con el propósito de inaugurarlos. Tales obras fueron: el Mercado Jamaica Zona, el Mercado 20 de Abril, la puesta en funcionamiento de la línea 9 del Metro, el Hospital infantil Moctezuma y el Hospital de Urgencias de Balbuena, así como diferentes edificios escolares.

1988

Una vez atendidas las demandas prioritarias como consecuencia de los sismos, la demanda permanente fue la de seguridad pública, y es así que en cada colonia las consultas populares se realizaban con el propósito de que el sector de Protección y Vialidad, conjuntamente con los ciudadanos, atacara los focos de incidencia delictiva. Durante estas sesiones de trabajo, el Titular propuso las instalaciones recreativas y culturales de la Jurisdicción, a fin de que los jóvenes encontraran lugares propicios para su desarrollo. Fue así que en respuesta a las demandas, se reforzaban las medidas de seguridad, con la información brindada por vecinos y elementos de protección y vialidad y se evaluaba en reuniones periódicas y por regiones los resultados de estas acciones. Por otro lado se instalaban canchas deportivas inclusive en la Plaza Cívica de los Constituyentes de 1916-1917, frente al edificio principal de la Delegación, lo cual fue criticado por la prensa. Sin

embargo los resultados no se hicieron esperar y hasta la fecha, con inclemencias de tiempo, a temprana o altas horas de la noche, son ocupadas por jóvenes deportistas residentes de Venustiano Carranza.

Ante las enfermedades como el SIDA, que vemos se incrementa su incidencia, en la Delegación, en sus reuniones de trabajo del Comité de Seguridad Pública, se instaló un Subcomité específico para ello, compuesto por las autoridades directivas de los centros de salud de la propia SSA y por los grupos representativos de la comunidad.

Este año fue de actividad y participación política por parte de la ciudadanía y las acciones necesarias para coadyuvar en asambleas, reuniones, mitines, de los diferentes partidos políticos, con presencia en la Delegación, estuvieron bajo la responsabilidad de la Subdelegación de Participación y Comunicación Ciudadana, y en la medida de las posibilidades se apoyó para que la manifestación y expresión de las diferentes ideologías de los ciudadanos, se dieran en un marco de respeto, garantizando la seguridad pública.

No todos los programas de trabajo llegaron a feliz término; es el caso específico de la colonia Lorenzo Boturini en donde los colonos se veían afectados por las maniobras de carga y descarga de los camiones que llegaban a las oficinas y bodegas de las compañías ubicadas en la misma colonia.

El terreno donde se localiza la mencionada colonia es de relleno sanitario; como punto de referencia mencionaré que ahí se encuentra el mercado de pescados y mariscos " La Viga ", que en su tiempo, al igual que la zona de la Merced, Jamaica y Sonora era un lugar específico para las maniobras de carga y descarga de productos provenientes del interior del país para su distribución en la Ciudad de México o en otras partes de la República.

Dado el crecimiento anárquico de la Capital, existen muchas zonas que se han hecho residenciales y en donde existe incomodidad para vivir como en este caso, o zonas que incluso representan un peligro cuando son ocupadas para construir casas habitación, como ocurre en las colonias establecidas a lado de industrias, fábricas y refinerías.

Como ocurre en estos casos, los vecinos de tales colonias demandan ante las autoridades que las compañías transportistas, fábricas, industrias y refinerías sean reubicadas fuera de la zona metropolitana; tal fue el caso de la colonia Lorenzo Boturini.

Por las características del terreno que es fundamentalmente de relleno sanitario, y a raíz de los terremotos de 1985, el lugar presenta microsismos al paso de transportes pesados provocando muchas veces hundimiento en el piso de las calles. Aunado a ésto existen problemas que afectan directa-

mente a los lugareños, tales como:

- El ruido ensordecedor de los motores por la noche y madrugada.
- El alto índice de emisión de gases tóxicos al encender los motores de los camiones o de las cajas refrigeradoras y dejarlas así por varias horas con objeto de mantener la temperatura idónea para conservar los productos que aún no han sido descargados.
- Obstrucción de las entradas de autos a las casas habitación.
- Contaminación del lugar con desperdicios y excrementos en las aceras.

Todos estos incidentes han ocasionado que las relaciones personales entre los propietarios y empleados de las compañías con los vecinos de la colonia se vean afectadas a tal grado que comiencen a incrementar las conductas agresivas por ambas partes.

Una de las acciones, considerada como drástica, por parte de los empresarios y transportistas es, el hecho de que los residentes de la colonia, hayan edificado jardineras de tipo "barricadas" en las calles, con el propósito de que únicamente pudieran pasar automóviles y camionetas pequeñas. A esta conducta los transportistas respondieron destruyendo las jardineras con mazos o con sus propios camiones.

El problema llegó al límite en que los vecinos solicitaron, a través del diputado del Distrito correspondiente la intervención de las autoridades delegacionales. La Delegación, considerando que es su deber mantener el orden y la seguridad pública y preservar en buen estado la vía pública de la jurisdicción, convocó a las partes en conflicto a una mesa de negociación donde se ventilara el problema. Conociendo de ambas partes sus puntos de conflicto y las alternativas de solución, se realizaron varias giras de trabajo para apreciar el problema en su lugar de origen, y mientras se encontraban las soluciones, se elaboró un convenio para que ambas partes convivieran en un ambiente de respeto y orden.

En las reuniones realizadas, hubo necesidad de convocar a las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por ser éstas las que regulan las actividades de las compañías transportistas. La Secretaría de Obras Públicas del Área Central también estuvo presente dado que se pretendía, como una alternativa de solución, la reubicación de las compañías en algún terreno fuera de la Delegación Venustiano Carranza que pudiera pertenecer al Departamento del Distrito Federal.

Finalmente, al término del periodo administrativo del Titular de la Delegación, los avances logrados para la solución del problema fueron los siguientes:

1).- La detección y selección del terreno propicio que albergara a las compañías transportistas, y

2).- La aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación el deslinde del terreno propiedad del D.D.F., ubicado en la calzada I. Zaragoza, rumbo a la salida a Puebla, Jurisdicción de la Delegación Iztapalapa.

Desafortunadamente el proyecto se vió detenido al entrar la nueva administración quienes estaban considerando una nueva ubicación para las compañías; haciendose evidente el desaliento mostrado por los vecinos al no proseguir con los trámites que se habían iniciado.

IZT. 1001022

Otro programa que sin duda tambien fue ambicioso y que no logró concretarse fue el de regulación de la tenencia de la tierra y reordenamiento urbano de la colonia Pueblo de la Magdalena Mixhuca.

La magnitud del problema es tal que data desde los inicios de la época de la Colonia, cuando a raíz de un conflicto se logra la emisión de los primeros títulos de propiedad por el virrey Martín Enriquez de Almanza en 1576. En el siglo XVIII surgen nuevos problemas por el arrendamiento y posesión de las tierras y finalmente entre los años 1742 y 1776 en que la Mixhuca es erigida Pueblo, se presenta un nuevo conflicto cuando Iztacalco lo reclamaba bajo su gobierno.

En el año de 1912, según consta en autos del Registro Civil, los terrenos habían sido vendidos a un particular por lo que los habitantes pidieron se nulificara esta venta invocando un gran número de marcos legales que databan desde la época prehispánica hasta esa fecha. Cabe señalar que anteriormente, en 1903 los habitantes de Mixhuca habían perdido terrenos en donde hoy se encuentran las colonias Puebla, Zaragoza y Balbuena, ante las compañías deslindadoras y fraccionadoras extranjeras. La primer Ley Agraria del Presidente Carranza hizo posible que los habitantes obtuvieran restitución de sus tierras. En épocas más recientes hubo otros intentos de expropiación de esas tierras con el propósito de ampliar el Campo Militar aéreo de Balbuena. En 1953 corresponde al Presidente Ruiz Cortines otorgar un nuevo amparo a estas tierras, hechos lotes o considerados solares urbanos.

Como puede apreciarse, la lucha por la posesión de estas tierras ha sido continua, a la fecha y ya reducido el espacio de lo que fue el gran pueblo de Mixhuca, a una de las 69 colonias de la jurisdicción de Venustiano Carranza, en donde además de haber un presidente de colonia existe un representante ejidal. En esta colonia en los últimos años se ha ido gestando un serio problema social entre los que son descendientes de aquellos que han luchado por conservar sus tierras y que han sido legadas de padres a hijos en forma verbal y a través de la posesión de los documentos con que acreditan ser

propietarios, con los ciudadanos que han estado rentando la tierra y edificando con materiales perecederos una habitación poco digna donde vivir.

Existe por un lado, el problema de aquellos que se dicen dueños (y que por ello creen tener el derecho de rentar la tierra) teniendo documentos antiquísimos en donde la tierra es propiedad de uno de sus ancestros y por ende no existen contratos escritos de renta; y por otro lado existen casos en que si hay de por medio un contrato de renta, más el arrendatario ya ha fallecido no habiéndose cambiado el nombre en el contrato; o bien aquellos contratos en donde el arrendatario no tiene forma de comprobar que es dueño del predio y los inquilinos se creen con el derecho de luchar por la propiedad del predio ya que tienen más de 25 años de habitarlos.

Ambas partes, arrendatarios y arrendadores, acudieron a las autoridades delegacionales para solicitar los derechos de agua, drenaje, pavimentación, etc. en lo que ellos han hecho calles ; más los trabajos no han logrado concluirse dada la irregularidad de la tenencia de la tierra.

A través de varias reuniones y giras por la colonia se elaboró un proyecto por parte de las autoridades donde se contemplaba la edificación de un conjunto habitacional con zonas de recreación que satisficiera tanto a los "propietarios" como a los inquilinos. Estas reuniones con ambos grupos

permitió decrementar las actividades agresivas entre ellos y que se veían muchas veces en los límites de atentar contra la integridad física de sus integrantes.

Fueron varias acciones tendientes a realizar el proyecto " Pueblo de la Magdalena Mixhuca " : Por parte de la Subdelegación de Obras y Servicios, a través de la Subdirección de Proyectos se presentó una maqueta con la propuesta terminal del conjunto habitacional; por parte de la Subdelegación de Participación y Comunicación Ciudadana, a través de la Subdirección de Comunicación se levantó un censo de las familias que vivían en esa colonia. Dicho censo, que se elaboró y aplicó en dos partes, contemplaba información tanto del predio como de la situación socioeconómica de los que se decían dueños como también de los inquilinos y se anexaba copia de documentos presentados por ellos que les sirviera para acreditar sus derechos.

En varias ocasiones las tareas para realizar el censo se vieron interrumpidas primeramente por los inquilinos, que orientados por dirigentes de un partido político, argumentaban que lo que se buscaba era que los lanzaran del predio; ante este obstáculo se retomaron las pláticas con ellos, exponiendo el proyecto y su alcance. Una vez concluido el censo con esa parte de la población, se pasó a realizar con el grupo que se ostentaba como dueño y aquí nuevamente el trabajo se detuvo en varias ocasiones dado que esta parte de vecinos no querían

proporcionar información del estado que guardaban los predios ni tampoco su situación social y económica familiar por temor a que fueran expropiados; con ellos también hubo de mantener las pláticas para expresar el objetivo del proyecto, de explicarles donde vivirían además de los otros vecinos quienes comprarían una vez regularizados los terrenos y así beneficiar a la comunidad en general.

Al cabo de dos años se logró concluir la investigación más esto fue demasiado tarde ya que el periodo administrativo presidencial llegaba a su término con un panorama financiero poco favorable el cual es de todos conocido, dando marcha atrás al proyecto (por parte del Area Central del Departamento del Distrito Federal) por falta de recursos económicos en primer lugar, para financiar la compra venta, y en segundo lugar para la construcción del conjunto habitacional dado que esto no podía ser realizado por parte de los vecinos de una manera particular dado sus recursos sumamente bajos.

CAPITULO V

ALTERNATIVAS DE TRABAJO

Una ciudad que crece día con día y aumenta la demanda de servicios indispensable como agua, pavimentación de calles, alumbrado público, educación drenaje, parque y jardines, control de contaminación por basura, combustión, ruido, etc., resulta cada vez más compleja y problemática y es necesario revisar las causas para poder corregirlas.

La descomposición de la economía campesina, la insuficiencia de los ingresos para las familias rurales, la incapacidad de los mecanismos gubernamentales para promover sistemas efectivos de retención de la población en su lugar de origen, han desembocado en un virtual abandono de las actividades agrícolas lo que a su vez repercute directamente en el abasto de alimentos de la propia ciudad. Todo ello ha propiciado un éxodo masivo rural, pues ante la escasez de oportunidades y opciones de vida segura se concentran en las zonas más pobladas y se manifiesta en una pérdida de importancia de las actividades agrícolas a nivel nacional.

El problema consiste en la estructura económica que concentra en una sola entidad el poder en todos los sentidos, por ello la descentralización podría presentar alternativas favo-

rables.

Esta alternativa de solución para los problemas que presenta la Ciudad de México y zonas conurbadas, debe concebirse dentro de un marco de Desarrollo Regional con un cambio estructural en la actividad económica de la región, fortaleciendo en cada Estado la labor campesina y ganadera; y en el Distrito Federal promover por parte del Gobierno un cambio en el enfoque de los inversionistas privados para dirigir su campo de acción a diferentes Estados de la República.

Por otra parte, las industrias que por sus características deben salir de la Ciudad de México como estrategia que les permita tanto un ahorro en el costo de transporte como el ser más competitivas, o bien aquellas que por ser altamente contaminantes representan un riesgo serio a la ecología y sanidad del ambiente de la Ciudad, se les debe apoyar, proporcionándoles en primer instancia facilidades para instalarse en ciudades medias que cuentan con la infraestructura adecuada, dotándoles además de incentivos que aumenten su atractivo económico; procurando que la nueva localización de esas industrias se convierta en un detonador acelerado del desarrollo económico de la ciudad o región y, a su vez, logre revertir los flujos migratorios hacia esta ciudad.

Lo anterior permitiría que la asignación del gasto público en la Ciudad de México no siguiera estratosféricamente

en aumento sino por el contrario, se disminuyera que su aplicación fuera para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos que no cuentan con los servicios urbanos indispensables.

Una vez considerada la descentralización del poder económico de la Ciudad de México, sería conveniente tomar también en cuenta la desconcentración financiera del Gobierno Capitalino.

En la actualidad, las autoridades capitalinas podrían tener por delante dos alternativas para ligar su gasto público a una estrategia de desarrollo del espacio urbano que brindara bienestar y permitiera al ciudadano la oportunidad de un desarrollo integral:

A) Una de las alternativas consistiría en seguir otorgando, como hasta ahora, preferencia al desarrollo de los grandes sistemas de infraestructura como son vialidad, metro, obras hidráulicas, entre otros; destinando el grueso de la inversión disponible para este fin.

B) Una segunda opción, y que considero más necesaria, sería la de privilegiar sobre los grandes sistemas, la inversión pública orientada al desarrollo de proyectos urbanos de atención integral a zonas específicas de la ciudad. Un ejemplo de esto, puede ser el siguiente:

Hoy en día, construir un kilómetro de Metro cuesta al

rededor de 100 mil millones de pesos. Si las autoridades capitalinas dispusieran de cinco veces esa cantidad, -
Cual sería la mejor manera de aplicarla en la ciudad ? Una opción sería construir cinco kilómetros de Metro. Otra muy distinta consistiría en la inversión de estos recursos para dar atención integral y directa a una o varias zonas de la metrópoli; tales como el pueblo de Magdalena Mixhuca, los Arenales en la Jurisdicción de Venustiano Carranza, o la mayoría de las colonias de Iztapalapa que han quedado al margen de los servicios públicos proporcionados por el Estado Mexicano tales como:

- Déficit y deficiencia en la prestación de los servicios públicos básicos.
- Vivienda inadecuada e insuficiente.
- Altos índices de inseguridad pública que imposibilitan el desenvolvimiento armónico de la comunidad.
- Irregularidad en la tenencia de la tierra.
- Deterioro ecológico y falta de espacios verdes y recreativos.
- Carencia de un equipamiento urbano que satisfaga los requerimientos de la comunidad en materia de salud, abasto y educación.

Todos estos problemas pueden apreciarse de manera general por el Area Central del Departamento del Distrito Federal, más como el problema de la Ciudad lo ven de manera general muchas

veces escapan los aspectos primordiales y prioritarios de pequeñas y grandes comunidades de las cuales esta conformada nuestra gran urbe, y son las autoridades delegacionales las que afrontan el problema, ante la demanda ciudadana sin los recursos presupuestales necesarios; y para que éstos puedan ser otorgados por el Departamento del Distrito Federal se realiza todo un trámite burocrático que obstaculiza, en caso de atenderse el problema, la eficacia de las acciones.

Es así como una tercera alternativa se puede presentar para que sea complementaria de la segunda, para su óptima aplicación:

C) Desconcentrar los recursos financieros hacia las Delegaciones, que les permita contar con mayor disponibilidad para responder ante las crecientes demandas de nuestra sociedad, y donde ésta no sólo sea un agente demandante, sino aportador de alternativas, a la vez que supervisor como ente participativo de la democracia, de los trabajos que se realicen, de las asignaciones presupuestales que se apliquen y de los resultados que se obtenga, es decir, que la participación ciudadana sea realmente activa y efectiva.

Es de la mayoría conocido la apatía que se ha presentado por parte de la ciudadanía ante las acciones de Gobierno; es necesario enseñar que si deseamos mejores gobernantes, necesitamos ser mejores ciudadanos.

Enseñar al ciudadano las pautas de comportamiento que le permita expresar sus sentimientos, emociones, necesidades, inquietudes, así como el saber aprovechar la fuerza que se adquiere al congregarse en grupo, sin perder de vista su individualidad, para beneficio propio y desarrollo de la comunidad en que habita, es un factor sustancial que no debe perderse de vista para poder realizar los cambios estructurales que se requieren en el Distrito Federal.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

He señalado al inicio del presente reporte que para apreciar la dinámica del proceso de concentración de las grandes urbes, específicamente en México, se debe considerar desde los antecedentes históricos que fincaron las bases de un centro, en el que se localizaron todos los aspectos que regulan la vida de un país.

El crecimiento desmedido del Distrito Federal ha desembocado en una serie de problemas, entre los que destaca la incapacidad de la estructura productiva para absorber la mano de obra derivada de su propio crecimiento demográfico, aunado a un alto nivel de emigración del campo a la ciudad, que origina estratos de población marginados y desempleados y que exigen al mismo tiempo una mayor prestación de servicios.

En el transcurso del periodo en que laboré en la Delegación Venustiano Carranza, pude apreciar que la capital de la República vista desde una de las 16 delegaciones, es tan compleja y tan heterogénea, que resulta virtualmente imposible enumerar de una manera válida y por estricto orden jerárquico, los conflictos urbanos a los que se enfrenta.

Para el habitante ubicado en los estratos sociales medios y altos, los problemas fundamentales del Distrito Federal, muy probablemente serian el de la contaminación ambiental y el de la inseguridad pública. Por su parte, para los grupos marginados los problemas más intensos de la urbe serian aquellos relacionados con los satisfactores básicos de la existencia cotidiana. Y es que para gran número de los habitantes de la metrópoli, el problema urbano se mezcla con el más grave y profundo de la pobreza y del subdesarrollo.

No es sólo el smog y los largos recorridos lo que los preocupa, también es la incapacidad de la economía y de la sociedad para proporcionarles una vía de solución a sus problemas más elementales de vivienda, educación, salud y empleo por tan sólo mencionar algunos de ellos.

Tratar de resolver o al menos buscar el alivio de estos males, ha significado la utilización de enormes cantidades de recursos a lo largo de las últimas década. En el Distrito Federal, los principales programas de inversión han estado orientados al desarrollo de grandes sistemas públicos que, por sus dimensiones y características, hoy en día figuran entre los más asombrosos y sofisticados del mundo.

El desarrollo del sistema vial y del transporte colectivo representan ejemplos claros, dado que difícilmente podríamos concebir a una ciudad con más de 19 millones de habitantes

desprovista de ejes, circuitos y vialidades periféricas. Además, grandes inversiones como las destinadas al Metro, que aparte de haber tenido un impacto como detonador de la actividad social y económica de la urbe, han favorecido prioritariamente a las clases populares.

Sin embargo, hoy en día duplicar la extensión del Metro no reducirá a la mitad los problemas de transporte y de contaminación del aire. Aumentar los caudales de agua sólo significaría perseguir indefinidamente una demanda de consumo que siempre iría por delante de la oferta. Continuar el Periférico o el Circuito Interior (cuyos tramos existentes representan menos del 50% del proyecto original), probablemente no resolvería el problema ecológico.

Tener la oportunidad de conocer de cerca la realidad de grandes comunidades como los son las delegaciones políticas, me hacen concebir la idea de que la gran metrópoli, pareciera requerir de una nueva política donde el gran proyecto de ciudad emergiera de la suma de los proyectos de cada barrio, de cada colonia, de cada Delegación.

Una política que permitiera la canalización del grueso de los recursos de inversión hacia la regeneración integral de áreas o regiones específicas de la urbe, especialmente donde con mayor intensidad se manifiestan los elementos urbanos de la marginación.

En este orden otorgar un apoyo financiero prioritario de desenvolvimiento de proyectos zonal o regional, concertados CON LA COMUNIDAD, representaria una alternativa para avanzar hacia una sociedad mas humana y menos masificante. También representa una opción de tipo politico para enfrentar las nuevas condiciones a que la ciudad se enfrenta. En la actualidad, la población del Distrito Federal se caracteriza por un alto grado de movilización politica y social orientada hacia la búsqueda de respuestas a sus problemas de vivienda, de servicios públicos, equipamiento urbano, etc.

En el futuro inmediato es de preverse que la presión social que la población viene ejerciendo sobre las delegaciones habrá de intensificarse de manera considerable. Como sucede con las administraciones municipales en el resto del país, las delegaciones son las instancias de autoridad más cercanas a la comunidad; por lo tanto deberán contar con una mayor autonomia administrativa y financiera, que les permita responder ante las crecientes demandas de la sociedad.

No es posible desconocer que la desconcentración financiera conlleva riesgos. La instrumentación de una politica de este tipo requiere de un esquema normativo y de participación ciudadana que motive la aplicación óptima, honesta y no paternalista de los recursos disponibles.

La desconcentración de recursos a las delegaciones y la participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno,

acarrearía beneficios en diferentes ámbitos:

- a) El proceso conduciría hacia una mayor claridad en el uso y destino de los recursos de inversión.
- b) Sería un gran avance hacia la definición de una política coherente de atención a las zonas marginadas.
- c) Facilitaría la ejecución de proyectos regionales de desconcentración, dignificación y consolidación de la vida urbana.
- d) Permitiría establecer una relación madura entre la comunidad y las autoridades, fortaleciendo el liderazgo institucional por parte de las delegaciones y la integración de estas con la sociedad a la que se sirve.

La participación ciudadana no sería entonces pasiva y de presión presentando y demandando solución a sus problemas, sino de manera activa, proporcionando alternativas y apoyando con acciones directas en el proceso.

Falta página

Nº 55

los demás profesionales para el logro de metas que beneficiaran a la comunidad delegacional y sobre todo al instrumentar programas que permitieran convertir los recursos externos de la comunidad en recursos internos.

Con el trabajo realizado se lograron efectuar estudios de evaluación de las familias, grupos y comunidades que permitieron definir los recursos y limitaciones de los mismos con el fin de apoyar en las estrategias de cambio; utilizando los recursos de los propios grupos, así como educando a paraprofesionales y líderes naturales en la solución de problemas comunitarios, ideando y aplicando técnicas para el manejo y desarrollo de grupos grandes.

Aún estoy en los primeros pasos de mi desarrollo profesional y a cada oportunidad que se me presente y que pretendo buscar, prestaré mis servicios con el propósito de ser partícipe en el cambio estructural de la situación de injusticia social y de la que nadie escapa de ser responsable.

BIBLIOGRAFIA

ABASTO: Los alimentos de la Gran Ciudad. Tomo 3.; Ed. Dirección General de Relaciones Públicas del D.D.F. 1988.

AGUA: Sistema Circulatorio de la Gran Ciudad. Tomo 2.; Ed. Dirección General de Relaciones Públicas del D.D.F. 1988.

DESARROLLA SOCIAL: Convivencia con Bienestar en la Gran Ciudad. Tomo 5.; Ed. Dirección General de Relaciones Públicas del D.D.F. 1988.

DESARROLLO URBANO: Planeación de la Gran Ciudad. Tomo 6.; Ed. Dirección General de Relaciones Públicas del D.D.F. 1988.

Harrsch C., "El Psicólogo Qué hace?". Ed. Alhambra Mexicana S.A. de C.V. México 1985.

INFORME DE ACTIVIDADES 1986 DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA. Ed. Talleres de la propia Delegación.

INFORME DE ACTIVIDADES 1987 DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA. Ed. Talleres de la propia Delegación.

INFORME DE ACTIVIDADES 1988 DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA. Ed. Talleres de la propia Delegación.

Katz D., Kahn R., Psicología Social de las Organizaciones. Ed. Trillas. México 1986.

LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL D.D.F. Capítulo I " Del Gobierno y Territorio del Distrito Federal" Publicada en el Diario Oficial de la Federación, su modificación el 28 de Noviembre de 1983.

MONOGRAFIA 1987 DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA. Ed. Talleres de la Corporación Mexicana de Impresión. S.A. de C.V. México 1987.

IZT. 1001022

REGLAMENTO INTERIOR DEL D.D.F. Capítulo X " De las Atribuciones de los Organos Desconcentrados". Artículos 45 y 46.

Ribes E., "El diseño Curricular de la Enseñanza Superior desde una Perspectiva Conductual"; En Bijou S. y Ruiz R., "Modificación de Conducta. Problemas y limitaciones." Ed. Trillas. México 1983.



U.N.A.M. CAMPUS
IZTÁCALA